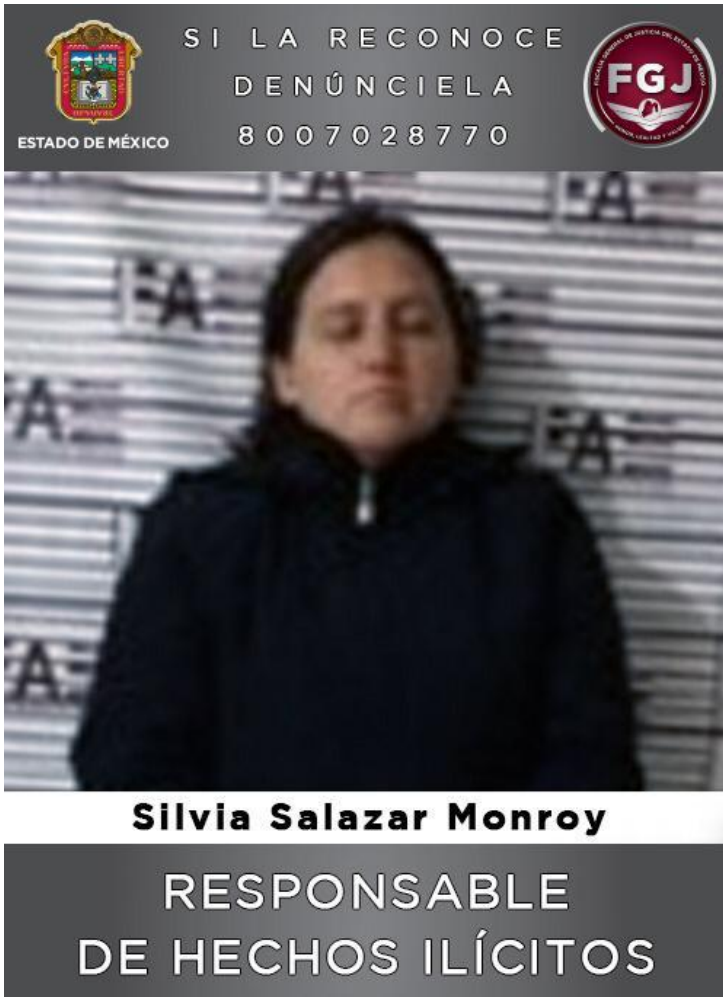


Sentencian a 32 años de prisión a mujer ex custodio del penal de Cuautitlán por los delitos de evasión y daño en los bienes



El Agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Asuntos Especiales de esta Fiscalía General de Justicia (FGJEM) obtuvo una sentencia condenatoria de 32 años de prisión para Silvia Salazar Monroy, tras acreditar su participación en los delitos de evasión y daño en los bienes, en agravio de la Administración Pública y del Poder Judicial del Estado de México.

Salazar Monroy, se desempeñaba como custodio del Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Cuautitlán México, y el día 15 de julio del año 2018 permitió el acceso a varias Personas Privadas de la Libertad (PPL) al área de seguridad de la Sala 5, de los Juzgados de Control y Juicio Oral, quienes colocaron un artefacto explosivo, lo que provocó una explosión.

Esta mujer era la única encargada de dar acceso a la puerta que conduce al área de juzgados en dicho Centro Penitenciario, y el día de los hechos permitió el acceso a seis internos, quienes provocaron la explosión. Derivado de esta acción, tres PPL lograron escapar, no obstante, una de ellas fue detenida momentos después en las inmediaciones del lugar.

Por estos hechos fue integrada la carpeta de investigación respectiva, así como las indagatorias para esclarecer los hechos. Posteriormente fue detenida esta mujer, quien fue ingresada a un Penal estatal.

Un Juez del Distrito Judicial de Toluca, revisó los elementos de prueba recabados y aportados por esta Representación Social, y previo proceso legal, le dictó esta condena de 32 años de cárcel, además le fueron fijadas multas de 68 mil 510 pesos y 3 millones 238 mil 275 pesos como reparación del daño a favor del Poder Judicial del Estado de México.

?Cabe mencionar que otro de los sujetos que se fugó el día de la explosión identificado como Oscar ?N?, fue detenido por elementos de la FGJEM, el pasado mes de abril, por lo que fue ingresado al Penal de Tlalnepantla.